

†  
Nro R. P. M.

Graxpti

Muy señor mío: Recibi la favorecida de V. D. de  
22. deste con igual veneracion, que las anteriores, por la  
grande que profeso a V. D. y por lo que entodas con  
nuevas doctrinas me ilumina, de que V. D. le doy  
muchas gracias. No es Varon, que yo abuse mas de la  
paciencia de V. D. con las <sup>letras</sup> nuestras, y asi caso de Representar  
a V. D. mas dificultado, pues con las Representadas, y las  
Soluciones de V. D. tengo bastantes materiales, para disputa-  
tar este punto, y dexar a otros Theologos la Resolucion; Con-  
tentandome yo con proponer pro utraque parte los funda-  
mentos, y las Repuestas, que alcanzare, y seguir en parte  
a nro P. S. Agustin, de quien afirma nro S. Thomas,  
que no quiso decidir.

El R. M. Santo Thomas, y Sones Reconviene bien al P. Suarez,  
que procedio contra texto expreso de la escritura. En nro la  
Caso no le trahen los DD. por el sentir comun, ni hace  
muy al caso la Definicion del Tridentino, ni fuerza algu-  
na otros fundamentos del sentir comun. Ni este se puede de-  
cir comun de los Theologos todos, pues por la Contraria ay dos  
muy grandes, que son P. Gregorio, y el Alfridorense, quienes  
cita N. Greg. Arimirense in 2. dit. 31. q. 2. ant. 3. San Agustin  
expresamente dice en el Enchiridio no ser improbable, ni encon-  
tra texto expreso en la escritura para este punto.

Ha conseguido V. D. con su dignacion muchas cosas. Lo primer  
yo iluminarme, y enseñarme. Lo segundo hacerme estudiar este  
punto para disputarle, quando antes solo obiter, y sin precision  
le toqui. Lo tercero el proponer, yo a los mas sabios los fue-



Damentos en contra, que Junte, y de que no se hacen Cargo los  
Del Comun Sentir. Todo como obra, en que N. D<sup>na</sup> tiene la  
yor, y mejor, y pero sea de Su agrado en saliendo a luz: y  
interin, Suplicando a N. D<sup>na</sup> me mande quanto sea de  
quedo a su obed.<sup>a</sup> el mas reconocido.

N. S. J. de N. D<sup>na</sup> en su gra los mul. y felices años  
Despo. Madrid y Agosto 29 De 1731.

B. l. m. de N. D<sup>na</sup>  
Su Siervo, y Cap.  
Fr. Pedro M...

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

N. D<sup>na</sup> P. M. Fr. Joseph Barrio =

